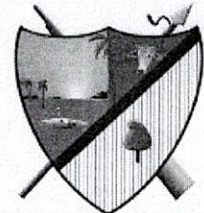
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 1-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

Fortul, 09 de Diciembre de 2025.

Señor:

FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ

Alcalde municipal.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Respetado señor alcalde,

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 7 y lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.5.1., me permito remitirle los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública para contratar: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	20250687 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025
RADICADO BANCO DE PROYECTOS:	N/A
CONTRATO POR CELEBRAR:	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
VALOR:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$ 30.698.000 COP)
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Numeral 1 Art. 2.2.1.2.1.5.1 de la Ley 1082 de 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Marco Normativo

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para adelantar la celebración del contrato requerido.

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que atendiendo el artículo 70 del decreto 1227 de 2005, donde se estipula: Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales como actividades deportivas y recreativas. Así mismo El Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el Decreto 612 de 2018 por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; dentro de los objetivos del modelo se encuentra **"Fortalecer el liderazgo y el talento humano como motor de la generación de**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 2-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

resultados de las entidades públicas." Concepto que va ligado a la generación de valor a través de actividades que permitan a los trabajadores gozar de espacios de bienestar tanto a nivel personal como a nivel grupal.

Es deber de la Administración Municipal, a través de la Oficina de Talento Humano, desarrollar actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de sus funcionarios. Estas acciones se programan y ajustan anualmente, permitiendo que los servidores públicos fortalezcan hábitos saludables, construyan relaciones positivas y consoliden un ambiente laboral adecuado para el desempeño de sus funciones.

Entre las necesidades identificadas, resulta de especial importancia la inclusión de estrategias de bienestar grupal. Por ello, se contemplan actividades lúdicas y recreativas que promuevan la integración entre los trabajadores, dado que estos espacios contribuyen a la cohesión interna y constituyen un elemento esencial para el bienestar laboral y la estabilidad del equipo humano de la entidad.

En este sentido, el Municipio de Fortul busca generar y propiciar espacios que, dentro y fuera del entorno de trabajo, favorezcan el bienestar integral de todos los funcionarios de la Administración Municipal. Se proyecta, por tanto, la realización de jornadas y actividades orientadas a motivar a los empleados públicos, mejorar su clima laboral y fortalecer su compromiso institucional, factores determinantes para la prestación de un servicio eficiente y de calidad.

En consecuencia, la Administración Municipal de Fortul, en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el propósito de atender las necesidades de interés general, formula el siguiente objeto contractual:



“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA DIRIGIDAS AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el bienestar laboral y la integración del talento humano de la Alcaldía Municipal de Fortul mediante el desarrollo de actividades de integración navideña que contribuyan a mejorar el clima institucional, promover la participación y fomentar relaciones laborales saludables.

1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades lúdicas, recreativas y de integración que permitan fomentar la unión y el sentido de pertenencia entre los funcionarios de la Administración Municipal.
- Proporcionar los apoyos logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas, incluyendo la disposición de espacios, elementos, alimentación y demás requerimientos.
- Promover espacios de bienestar y esparcimiento que contribuyan al equilibrio emocional, grupal y laboral de los empleados públicos.
- Motivar a los servidores públicos mediante acciones que fortalezcan su compromiso institucional y su desempeño en la prestación del servicio.
- Garantizar el desarrollo ordenado y seguro de las jornadas, cumpliendo con las directrices establecidas por la Alcaldía Municipal y la normatividad vigente.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 3-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

1.2 ALCANCE

El presente contrato comprende la organización, suministro y ejecución de los apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades de integración navideña dirigidas a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Fortul. El contratista deberá garantizar la prestación adecuada, oportuna y completa de los bienes y servicios requeridos para la realización de las jornadas de bienestar, asegurando condiciones que promuevan la participación activa, el esparcimiento y la convivencia entre los servidores públicos.

El alcance incluye, entre otros aspectos, la planificación y coordinación de las actividades recreativas, el suministro de elementos logísticos, la ambientación del espacio, la provisión de refrigerios o alimentación según lo determinado por la entidad, así como el apoyo operativo necesario para el desarrollo de las actividades. Todas las acciones ejecutadas deberán ajustarse a los lineamientos establecidos por la Administración Municipal y a las normas vigentes en materia de contratación pública.

1.3 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tipo de población	Cantidad	Fuente de la información	Observación
Personas	150	Talento Humano	funcionarios y contratistas de apoyo de la administración Municipal de Fortul.

2. PLAN DE DESARROLLO Cumplimiento de Metas: N/A

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141607	Gestión de eventos

4. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1 FICHA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas en la Ficha técnica:

ÍTEM	Denominación del Servicio	Alquiler de Centro de Eventos con Exclusividad
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Gestión de eventos
	Código UN SPSC	80141607
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye el servicio de alquiler de centro de evento con exclusividad, debe contar con la infraestructura acondicionada para la realización del evento de integración, debe disponer de sillas y mesas para los participantes.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Evidencia fotográfica en medio físico y magnético.
ÍTEM	Denominación del Servicio	Decoración del sitio para el evento
1.2	Denominación Técnica del Servicio	Logística
	Código UN SPSC	81141601



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO





Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 4-13

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El servicio de decoración incluye: Decoración elegante con tema navidad. Alfombra de pasarela Estación de Fotos, Alfombra decorativa para sesiones fotográficas. Decoración de las mesas La decoración puede variar de manera moderada, según indicaciones del supervisor del contrato.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Evidencia fotográfica en medio físico y magnético
ÍTEM	Denominación del Servicio	Servicio de alquiler de sonido amplificado
1.3	Denominación Técnica del Servicio	Logística
	Código UN SPSC	81141601
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El servicio incluye un sonido amplificado profesional y luces con planta de potencia, torres de sonido, amplificadores, brillos, bajos, contrabajos totalmente sistematizados, consolas y micrófonos. Para la realización de este evento se debe garantizar un buen sonido e iluminación instalado y funcionando durante el evento, también incluye los elementos necesarios para la presentación de presentación musical o grupo musical.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Evidencia fotográfica en medio físico y magnético Pago de seguridad social
ÍTEM	Denominación del Servicio	Personal de apoyo logístico para el evento
1.4	Denominación Técnica del Servicio	Servicios temporales de compras y logística
	Código UN SPSC	80111623
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye un personal de apoyo logístico para el desarrollo y preparación del evento, que consta de actividades como adecuación y limpieza del sitio antes y después del evento, distribución de hidratación durante el mismo, diligenciamiento de planillas de asistencia.
	Cantidad	2
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Pago de seguridad social
ÍTEM	Denominación del Servicio	Coordinador del evento
1.5	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de personal temporal
	Código UN SPSC	80111600
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye un coordinador para el desarrollo del evento, el cual podrá ser profesional en administración, finanzas, comunicador o afines. Este coordinador se encargará de programar, organizar y ejecutar el evento; organización del orden del día, coordinará el ingreso de los participantes al evento, verificará el suministro de hidratación, servicio de alimentación y demás que garanticen el desarrollo del evento. Estará pendiente del

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 5-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

		cumplimiento de todos los ítems del evento y el desarrollo de las actividades.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Pago de seguridad social
ÍTEM	Denominación del Servicio	Presentador del evento
1.6	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de personal temporal
	Código UN SPSC	80111600
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incluye un presentador para el evento, animación y desarrollo del orden del día y ejecución de la programación.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Evidencia fotográfica en medio físico y magnético Pago de seguridad social
ÍTEM	Denominación del Servicio	Hidratación para los participantes del evento
1.7	Denominación Técnica del Servicio	Bebidas no alcohólicas
	Código UN SPSC	50202306
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El servicio de hidratación incluye 2 botellas de agua y 4 bebidas refrescantes no alcohólicas para cada uno de los participantes.
	Cantidad	150
	Soportes de ejecución	Evidencia fotográfica en medio físico y magnético Listas de asistencia
ÍTEM	Denominación del Servicio	Coctel Tinto de verano (vino tinto, zumo y rodajas de naranja, granadina, sprite, hielo incluye la copa).
1.8	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de catering
	Código UN SPSC	90101603
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El servicio incluye un coctel vinotinto verano (vino tinto, granadina, zumo de naranja, ginger, hielo, rodajas de naranja, cerezas rojas y verdes)
	Cantidad	150
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Evidencia fotográfica en medio físico y magnético Listas de asistencia
ÍTEM	Denominación del Servicio	Pasabocas y snacks
1.9	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de catering
	Código UN SPSC	90101603
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El servicio incluye un kit de (dos (02) buñuelos y una (01) porción de natilla para cada uno de los participantes.
	Cantidad	150
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO



Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01
Página 6-13

Fecha:
31/12/2018

TRD 403.17.06

		Rut Evidencia fotográfica en medio físico y magnético Listado de asistencia.
ÍTEM	Denominación del Servicio	Cena especial navideña
	Denominación Técnica del Servicio	Servicios de catering
	Código UN SPSC	90101603
	Unidad de Medida	Unidad
1.10	Descripción General	El servicio incluye una cena especial Navideña, compuesta por: Pollo relleno 150gr (pollo deshuesado, relleno de pechuga molida y vegetales). Capón relleno 150gr (muchacho relleno de mix de carnes, huevo cocido, salchicha y vegetales). Puré de papas y ahuyama. Arroz de espinaca. Ensalada navideña. Mini roll de pan de jamón. Postre: dulce de lechosa con manjar blanco. Bebida: jugo maracumango
	Cantidad	150
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Evidencia fotográfica en medio físico y magnético Listado de asistencia.
ÍTEM	Denominación del Servicio	Presentación de artista musical
	Denominación Técnica del Servicio	Servicio de músicos
	Código UN SPSC	82151704
	Unidad de Medida	Unidad
1.11	Descripción General	El servicio incluye la presentación de artista local de show musical en vivo o grupo musical regional.
	Cantidad	1
	Soportes de ejecución	Certificación del servicio prestado Paz y salvo Rut Evidencia fotográfica en medio físico y magnético


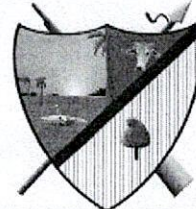
5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

5.1 Valor del Contrato:

El Valor estimado del Contrato corresponde a: **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$ 30.698.000 COP)**

5.1.1 Presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
1.1	Alquiler de Centro de Eventos con Exclusividad	UNIDAD	1	3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
1.2	Decoración del sitio para el evento	UNIDAD	1	1.615.000,00	\$ 1.615.000,00
1.3	Servicio de alquiler de sonido amplificado	UNIDAD	1	4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
1.4	Personal de apoyo logístico para el evento	UNIDAD	2	200.000,00	\$ 400.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 7-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

1.5	Coordinador del evento	UNIDAD	1	1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
1.6	Presentador del evento	UNIDAD	1	683.000,00	\$ 683.000,00
1.7	Hidratación para los participantes del evento	UNIDAD	150	30.000,00	\$ 4.500.000,00
1.8	Coctel Tinto de verano (vino tinto, zumo y rodajas de naranja, granadina, sprite, hielo incluye la copa)	UNIDAD	150	9.000,00	\$ 1.350.000,00
1.9	Pasabocas y snacks	UNIDAD	150	7.000,00	\$ 1.050.000,00
1.10	Cena especial navideña	UNIDAD	150	56.000,00	\$ 8.400.000,00
1.11	Presentación de artista musical	UNIDAD	1	4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Total					\$ 30.698.000,00

5.1.2 Justificación del Valor:



Para el estudio de mercado del presente proceso, la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social realizó la solicitud de cotización a personas naturales que cuenten con la idoneidad para la ejecución del proceso en el municipio de Fortul y el departamento de Arauca. Las cotizaciones recibidas incluyen los costos requeridos para cumplir con las obligaciones y condiciones del proyecto, además de cumplir con la normatividad vigente. Las cotizaciones recibidas son las siguientes:

R/L o RAZÓN SOCIAL	NIT ó C.C.	DIRECCIÓN	VALOR COTIZACIÓN
SERVIOBRAS Y SUMINISTROS LTDA	900833080-9	FORTUL	\$ 15.879.700
CONOBRAS D&J S.A.S	900524677-1	FORTUL	\$ 14.814.500
FUNDACIÓN DE MUJERES LIDERES Y VICTIMAS TODOS SOMOS PARTE DEL DPTO DE ARAUCA	901494178-1	SARAVENA	\$ 15.205.800
VALOR PROMEDIO			\$ 15.300.000

Las cotizaciones se encuentran anexas al presente documento.

Una vez recibidas las cotizaciones por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, se realiza el promedio de los valores unitarios, para la posterior conformación del presupuesto oficial del proceso.

ITEM	DESCRIPCION	UND	SERVIOBRAS Y SUMINISTROS LTDA	CONOBRAS D&J S.A.S	FUNDACIÓN DE MUJERES LIDERES Y VICTIMAS TODOS SOMOS PARTE DEL DPTO DE ARAUCA	VALOR PROMEDIO
1.1	Alquiler de Centro de Eventos con Exclusividad	UNIDAD	\$ 3.600.000	\$ 3.400.000	\$3.500.000	\$3.500.000
1.2	Decoración del sitio para el evento	UND	\$1.620.000,00	\$1.600.000,00	\$1.625.000	\$1.615.000
1.3	Servicio de alquiler de sonido amplificado	UND	\$ 4.100.000	\$ 3.900.000	\$4.000.000	\$4.000.000
1.4	Personal de apoyo logístico para el evento	UND	\$ 210.000	\$ 190.000	\$ 200.000	\$ 200.000,
1.5	Coordinador del evento	UND	\$ 1.250.000,00	\$ 1.150.000	\$ 1.200.000	\$1.200.000,00
1.6	Presentador del evento	UND	\$ 690.000,00	\$ 670.000	\$ 689.000	\$ 683.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 8-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

ITEM	DESCRIPCION	UND	SERVIOBRAS Y SUMINISTROS LTDA	CONOOBRAS D&J S.A.S	FUNDACIÓN DE MUJERES LIDERES Y VICTIMAS TODOS SOMOS PARTE DEL DPTO DE ARAUCA	VALOR PROMEDIO
1.7	Hidratación para los participantes del evento	UND	\$ 35.000,00	\$ 25.000,00	\$ 30.000	\$ 30.000,00
1.8	Coctel Tinto de verano (vino tinto, zumo y rodajas de naranja, granadina, sprite, hielo incluye la copa)	UND	\$ 10.000,00	\$8.000,00	\$ 9.000	\$ 9.000,00
1.9	Pasabocas y snacks	UND	\$ 7.200,00	\$ 6.500,00	\$ 7.300	\$ 7.000,00
1.10	Cena especial navideña	UND	\$ 57.500,00	\$ 65.000,00	\$ 45.500	\$ 56.000,00
1.11	Presentación de artista musical	UND	\$ 4.300.000	\$ 3.800.000	\$ 3.900.000	\$4.000.000,00

Con base a las cotizaciones recibidas para los servicios y las especificaciones de la ficha técnica, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, establece el siguiente presupuesto:

CONFORME CON LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$ 30.698.000 COP).

NOTA: El municipio de Fortul, determina como valor más favorable para el proceso el promedio de las cotizaciones, toda vez que se trata de bienes de consumo y prestaciones de servicio, por lo que tomar el promedio garantizará contemplar los escenarios más críticos tanto por encima como por debajo de los valores ofertados, toda vez que la desviación estándar de la muestra, no representa una gran variación ($\sigma = \$ 100$).

6 PLAZO DE EJECUCIÓN (Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)



Se estima el desarrollo del objeto propuesto en un término de **CINCO (05) DIAS**

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 2015, subsección modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021).

Situación de la Planeación del Gasto: FUNCIONAMIENTO

El Municipio de Fortul, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250687 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025, que se desglosa del siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE
2	GASTOS
2,1	FUNCIONAMIENTO
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 9-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

2.1.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
2.1.2.02.02.008.006	QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS Otros Gastos Generales – lclld Rp (\$ 15.504.046,46)
2.1.2.02.02.008.008	QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS Otros Gastos Generales – lclld Sgp (\$ 15.193.953,54)
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$ 30.698.000 COP)

8 Lugar de ejecución: Municipio de Fortul.

9 Forma de pago:

El Municipio cancelará al contratista el 100% del valor del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de actividades, una vez el supervisor del contrato genere certificación de cumplimiento con previa presentación de los siguientes documentos:



- Informe final de actividades ejecutadas por el contratista
- Soportes de ejecución relacionados en las especificaciones técnicas de cada ítem contratado.
- soporte de pago de seguridad social de la persona natural, representante legal de la empresa contratista y/o consorciados
- Trazador presupuestal (cuando aplique)
- Excel cruce victimas diligenciado en medio magnético (cuando aplique)
- Factura y/o cuenta de cobro
- Informe final del supervisor
- Certificado de Cumplimiento Final
- Acta de Liquidación

10 Supervisor: El municipio de Fortul, ejercerá la supervisión de este a través de la **Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social** y/o el funcionario designado por el Municipio para tal fin, quién tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad.

11 OBLIGACIONES

11.1 Obligaciones del contratista:

- Ejecutar el objeto del contrato.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se le impartan por parte de la Alcaldía sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía jurídica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad.
- Al finalizar la ejecución del presente contrato se deberá entregar su proceso contractual en su carpeta, debidamente foliado y organizado con su respectiva hoja de control.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 10-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

- Estar afiliado a una EPS, a un fondo de pensiones y ARL.
- Atender las demás solicitudes hechas por parte del supervisor del contrato.
- Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga.

11.2 Obligaciones del Municipio: El municipio se compromete para con el contratista a:



- Pagar el valor del presente contrato.
- Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.
- A establecer de ser necesario, el programa de ejecución.
- Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato.

12 REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA.

12.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados podrán participar como proponentes: personas naturales o personas jurídicas, que tengan capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la celebración y ejecución del contrato. Así mismo, no deberán estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. Conforme con lo anterior, para la acreditación de la capacidad jurídica se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta (Formato anexo).
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil vigente a la fecha de cierre de la contratación la cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación en el caso que aplique.
- En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuya actividad se relacione con el contrato a celebrarse
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para oferente Persona Jurídica, y/o Persona Natural.
- Documentos Opcionales del proponente Persona Natural y/o representante legal (Vigente).
 - a. Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
 - b. Certificado Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
 - c. Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia.
 - d. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales: Expedido por la página de la Policía Nacional.
- Documento que conste la afiliación y/o pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones proponente Persona Natural, o certificación del representante legal con contador público, bajo la gravedad de juramento o revisor fiscal según el caso, para proponente Persona Jurídica.
- RUT Persona Natural o Jurídica (Vigente): con actividad relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 11-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

legales y constitucionales sobre la materia Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.

- Compromiso anticorrupción, Proponente Persona natural, o representante legal proponente persona jurídica.
- Paz y Salvo Municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda y Tesorería.

12.2 IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Idoneidad del Contratista

- **Para personas naturales y/o Jurídicas:**

El oferente deberá estar inscrito en la Cámara de Comercio; así mismo deberá contener en sus actividades Económicas la Actividad económica 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. y/o 5621 - Catering para eventos y otros servicios de comidas.

12.3 EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar mínimo Una (01) Certificaciones de Contratos terminados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual (Apoyo Logístico a eventos).

12.4 PERSONAL REQUERIDO

Para llevar a cabo la ejecución del contrato, el contratista requiere de personal capacitado en:

PRESENTADOR:

PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Mínimo Bachiller	Presentador	1	Mínimo una (01) certificación como presentador de eventos

COORDINADOR:

PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Mínimo Bachiller	Coordinador	1	Mínimo una (01) certificación como coordinador de eventos

APOYO LOGISTICO:



PERFIL SOLICITADO	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Mínimo Bachiller	Apoyo Logístico	2	Mínimo una (01) certificación laboral

13 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 12-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2025 del municipio de Fortul (\$ 39.858.000,00 de acuerdo con el Decreto No. 001 del 07 de enero del 2025, se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.


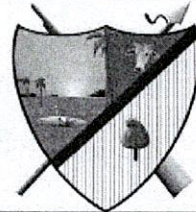
14 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio.

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE FORTUL, el cual debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 13-13
	ESTUDIO PREVIO		Fecha: 31/12/2018

TRD 403.17.06

15 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Para la Contratación Pública, Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

16. LIMITACIÓN A MIPYME:

El presente proceso, es susceptible a Limitación a Mipymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

17. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS DE GARANTÍAS.

Durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que puedan, entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, de ahí la importancia de efectuar un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y el objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos y/o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlas.

En este punto, debemos tener en cuenta que existen riesgos previsibles: catalogados como aquellos eventos que pueden impedir la ejecución del contrato o amenacen con su paralización, cuya ocurrencia se relaciona con el objeto del negocio contractual. Estos riesgos pueden estar amparados en pólizas de seguros o no.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

18. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso de contratación, dejando constancia que el proceso se desarrollará mediante la modalidad de Contratación de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

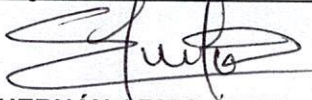
Que, con relación a la naturaleza del contrato a celebrarse es preciso señalar que el mismo se configura como un Contrato de **COMPRAVENTA**.

Con el presente estudio queda demostrado que el Municipio tiene la necesidad de contratar el objeto referido, bajo la modalidad de selección indicada.


La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

19. PUBLICACIÓN DEL ACTO

El presente documento se publicará en la página del SECOP II, página web <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>



EVER HERNÁN ARIAS ARIAS
 Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
 UNIDAD EJECUTORA

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma: 
----------------	---	--



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800136069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

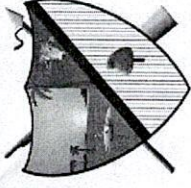
ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Código:
P-GJU-CT-01-01

Versión: 01

Página: 1-4

Fecha:
31/12/2018



TRD 403.17.06

Anexo
ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		Durante la Ejecución	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los costos	Desequilibrio económico del contrato	2	2	5	Medio	Contratista	Realizar un buen estudio de mercado	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la Planeación	Acta de Recibo	En el mercado	En la ejecución	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	En la ejecución
2	General	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	5	4	9	Extremo	Contratista	Acompañamiento de la Fuerza Pública	3	2	6	Alto	Si	Contratista	Ejecución	Acta de Recibo	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato	En la ejecución	En la ejecución	En las condiciones sociopolíticas del sitio de ejecución del contrato

